

Reforma Tributaria: Hay Mejores Opciones

3 Junio 2014

Juan Andrés Fontaine T
Instituto Libertad y Desarrollo
Fontaine Consultores
jaf@fontaineconsultores.cl

1. Temario*

- Objetivos de la reforma: dos preocupaciones
- Tributación sobre utilidades empresariales en el mundo
- Nuestro sistema tributario (FUT) y sus efectos
- Qué propone la reforma y sus posibles efectos
- Otras propuestas surgidas en el debate
- Propuesta alternativa: ni FUT ni Renta Atribuida

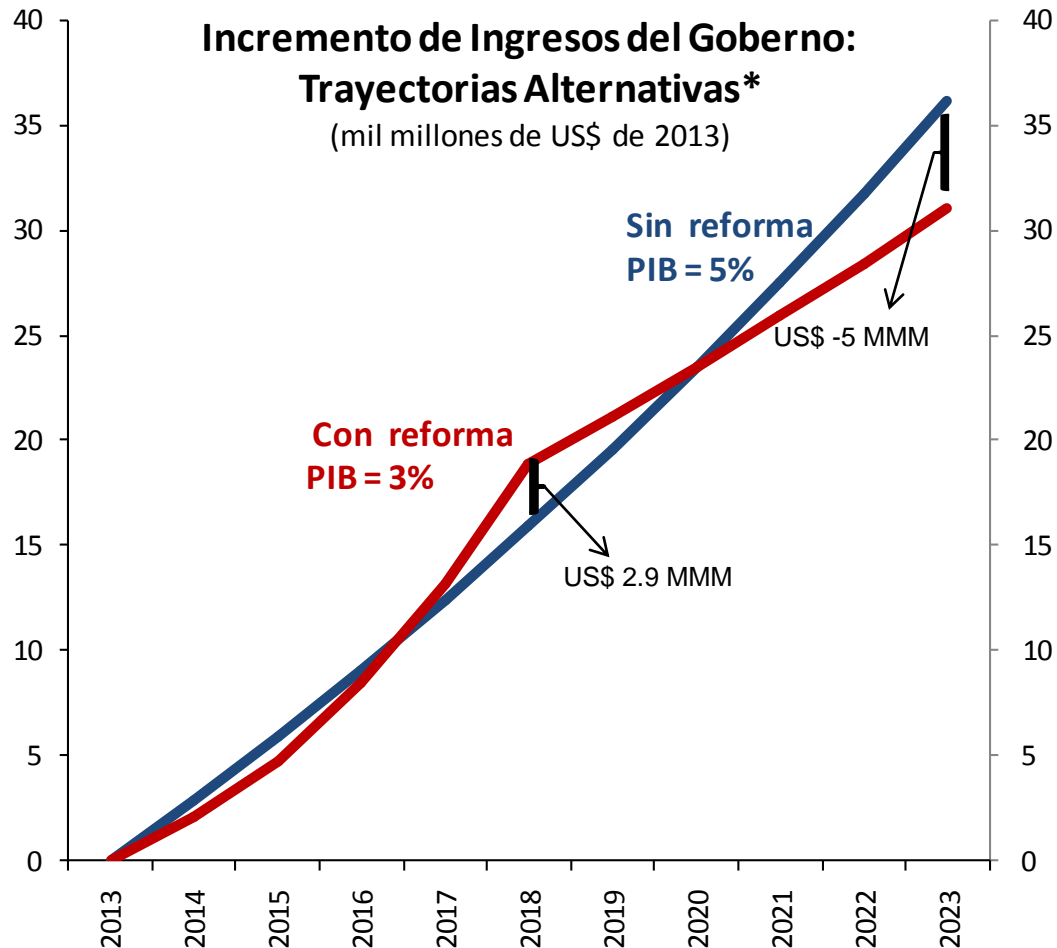
* por razones de tiempo y espacio me referiré casi exclusivamente a la propuesta relativa al impuesto a las rentas provenientes de las empresas (alza de tasas, renta atribuida, fin del FUT).

2. Objetivos de la reforma

- Es válido allegar US\$ 8.200 millones al Fisco para financiar proyectos sociales prioritarios, pero si la reforma hace caer el crecimiento, a la larga se recaudará menos (preocupación 1).
- Es válido procurar una distribución de la renta menos desigual con impuestos progresivos, pero si ello causa menos inversión y empleo, la desigualdad, lejos de caer, terminarán subiendo (preocupación 2).
- No es posible separar el debate sobre la reforma de la actual coyuntura: PIB hoy crece menos de 3%. Esto no puede ser atribuido sólo a la reforma, pero ella no ayuda.
- La necesaria inversión en educación aumentará la productividad y el crecimiento. Pero busquemos el modo más eficiente de financiarla.

3. Preocupación #1: crecimiento y recaudación.

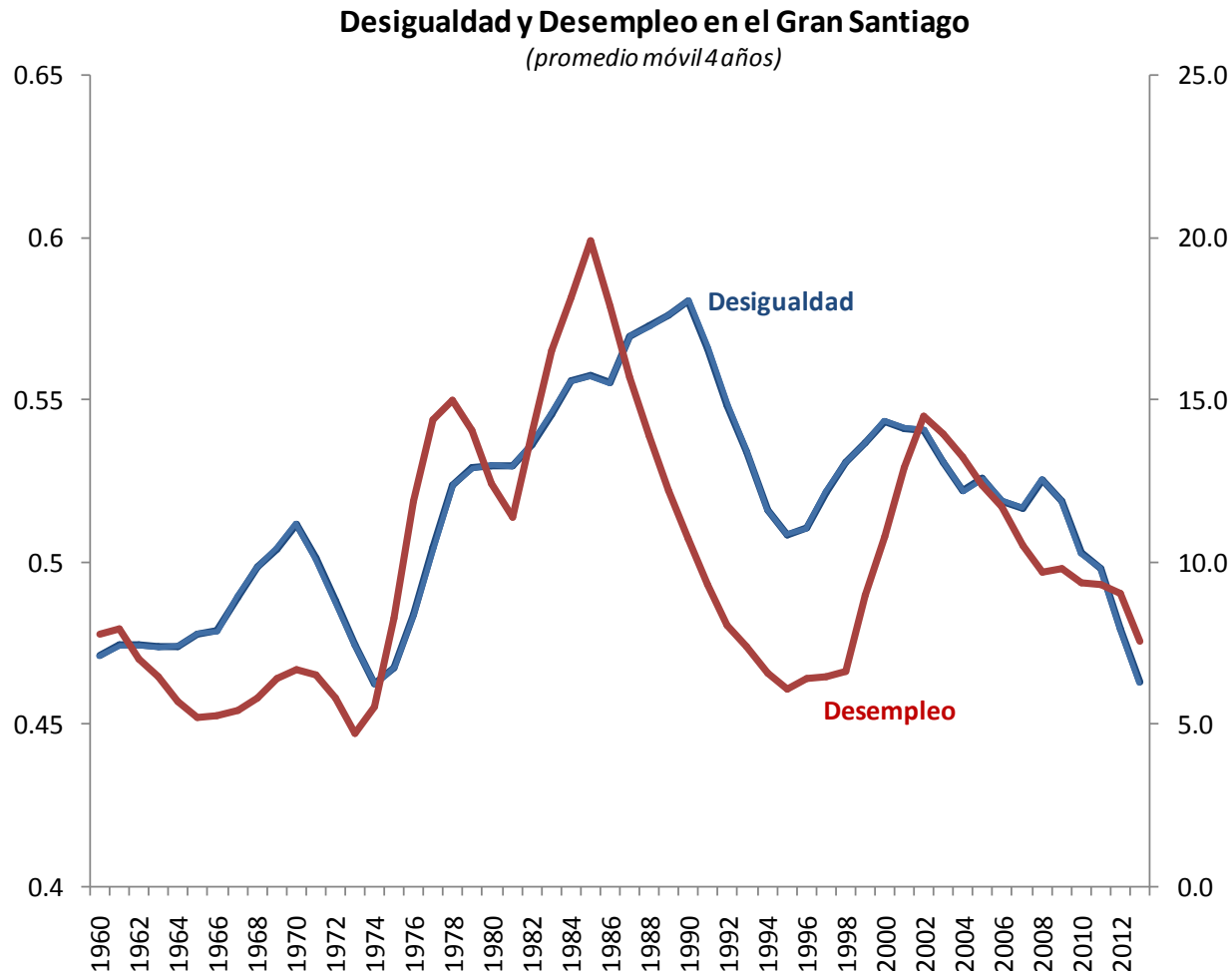
Crecimiento es crucial no sólo para mejorar bienestar sino también para recaudar más. Para recaudar más hay que cuidar el crecimiento.



*Proyecciones en base a Informe Financiero de proyecto de reforma tributaria.

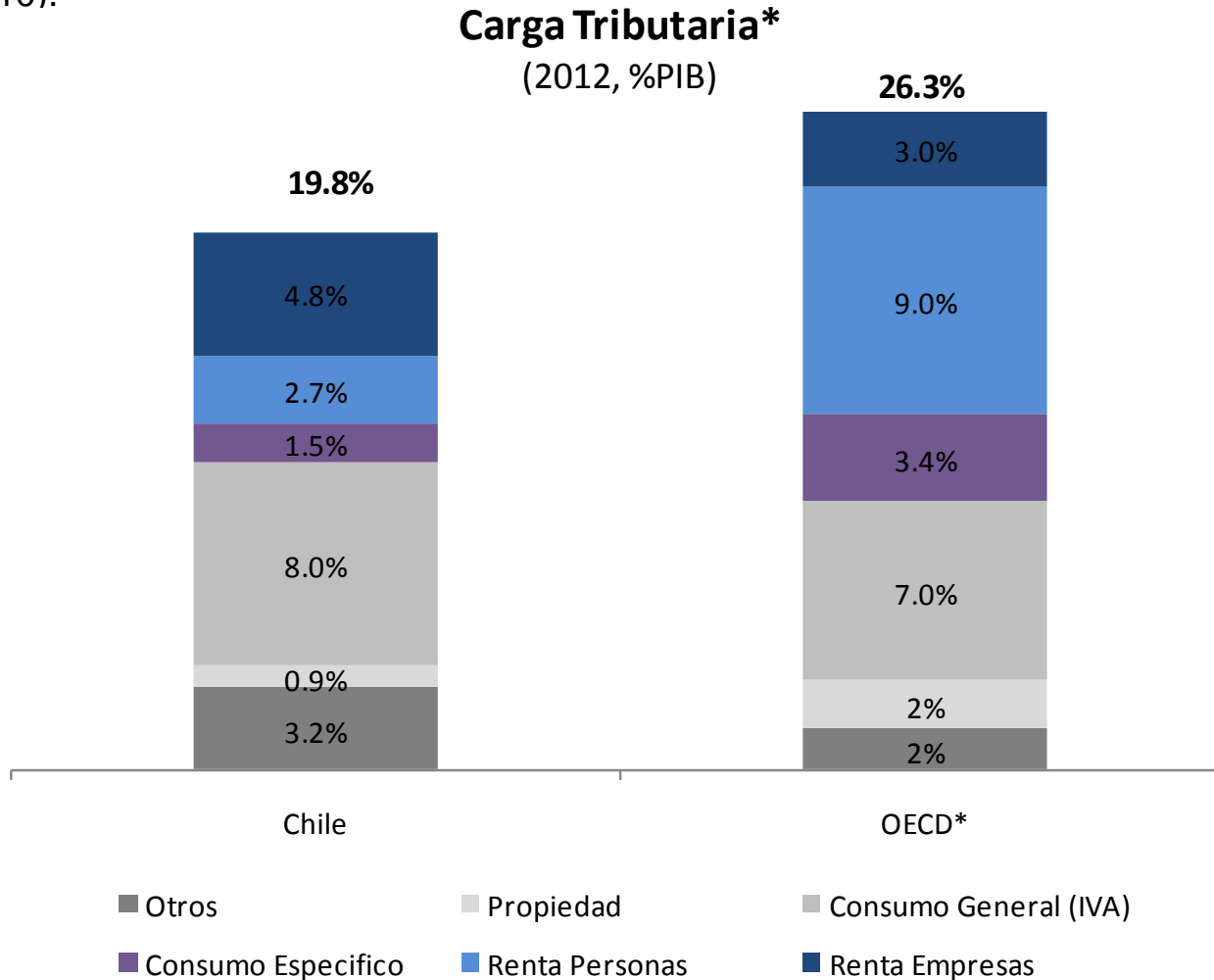
4. Preocupación #2: desempleo y desigualdad

- Desempleo y Gini van de la mano. Cuidado con que el alza de impuestos terminen pagándola la clase media y sectores vulnerables vía más desempleo y menores ingresos.



5. Sobre la carga tributaria en Chile y OCDE

La gran diferencia con OCDE está en la tributación a las rentas personales, no en las rentas empresariales. “Los impuestos a las rentas corporativas son los más dañinos para el crecimiento” (OCDE, 2010).



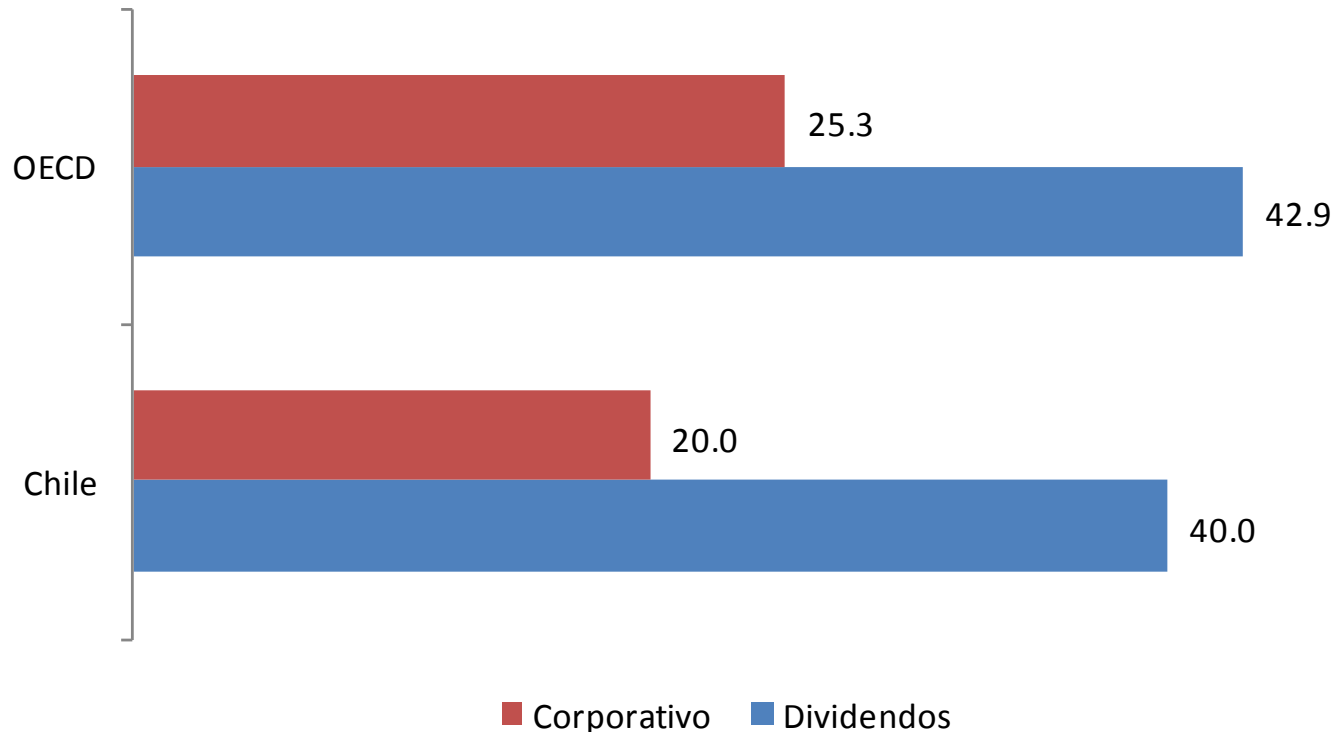
*Excluye Seguridad Social: 9,1% en OECD y 1,1% Chile. *Personas* se refiere a la recaudación fiscal ingreso por impuesto a la renta a las personales; por *empresas*, los impuestos a la renta de las empresas y específico minero; por *consumo general*, el IVA y otros; por consumo productos específicos, tabaco, alcoholes, combustibles y otros; por *propiedad*, los impuestos a propiedad.

Fuente: Revenue Statistics 1965-2012, OECD y SII.

6. Carga tributaria sobre las empresas: evidencia internacional

- Los países OCDE gravan a las utilidades reinvertidas con una tasa 18 puntos menor que afecta a las utilidades distribuidas (impuestos corporativos + impuestos a los dividendos) .
- Desde 2000, 31 bajaron impuestos corporativos y 3 la subieron. Economías más dinámicas mantienen impuestos corporativos moderados: Irlanda (12.5%), Singapur (17%), Polonia (19%).

Tasas corporativas y sobre dividendos (%)



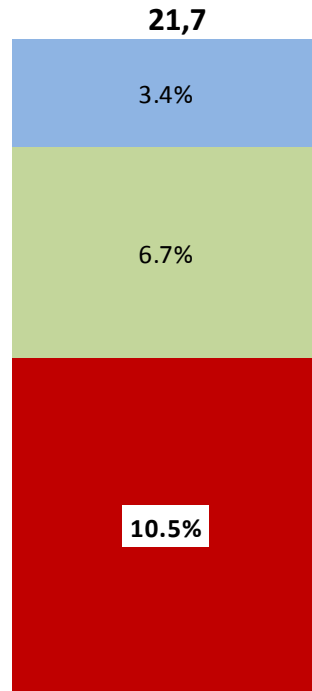
7. Sobre el actual sistema tributario chileno

- **Es integrado:** escala conjunta para rentas del trabajo y el capital.
 - Ventaja: equidad horizontal. Otros 4 países OCDE tienen sistema similar.
- **Es diferenciado:** tasa menor para utilidades reinvertidas (20%) que para utilidades distribuidas (hasta 40% marginal para residentes; 35% para extranjeros).
 - Ventaja: estimula ahorro e inversión. FUT registra utilidades reinvertidas. Habitual en OCDE.
- **Es Flexible:** utilidades reinvertidas conservan su beneficio si financian proyectos de socios de la empresa o de terceros vía mercado de capitales.
 - Ventajas: desconcentra, financia a emprendedores y desarrolla mercado de capitales.
 - Desventaja: fallas normativas o de fiscalización permiten elusión abusiva (reforma resuelve algunas de ellas).
- No hay nada anormal ni incorrecto en que:
 - FUT equivalga a una vez el PIB (en régimen puede ser 2-3 veces).
 - no esté invertido en activo fijo de la empresa sino en otros activos.
 - se utilice para internacionalizar nuestras empresas.

8. Sistema tributario y ahorro empresarial

Ahorro de las empresas nacionales representa la mitad del ahorro nacional y ahorro de los inversionistas extranjeros en Chile (sus utilidades reinvertidas) representa un tercio de la inversión extranjera directa.

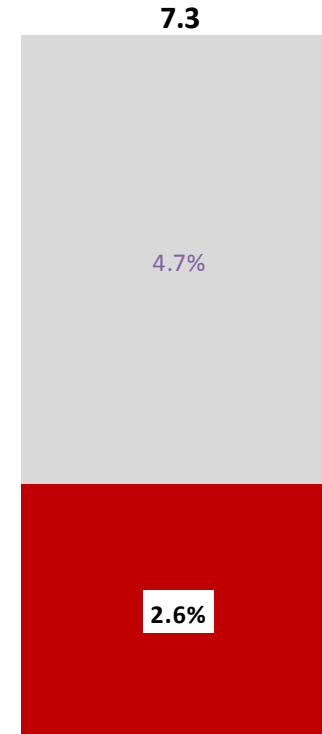
Ahorro Nacional Bruto por sector
(% del PIB)



2013

■ Empresas ■ Hogares ■ Gobierno

Composicion de inversion extranjera
(% del PIB)



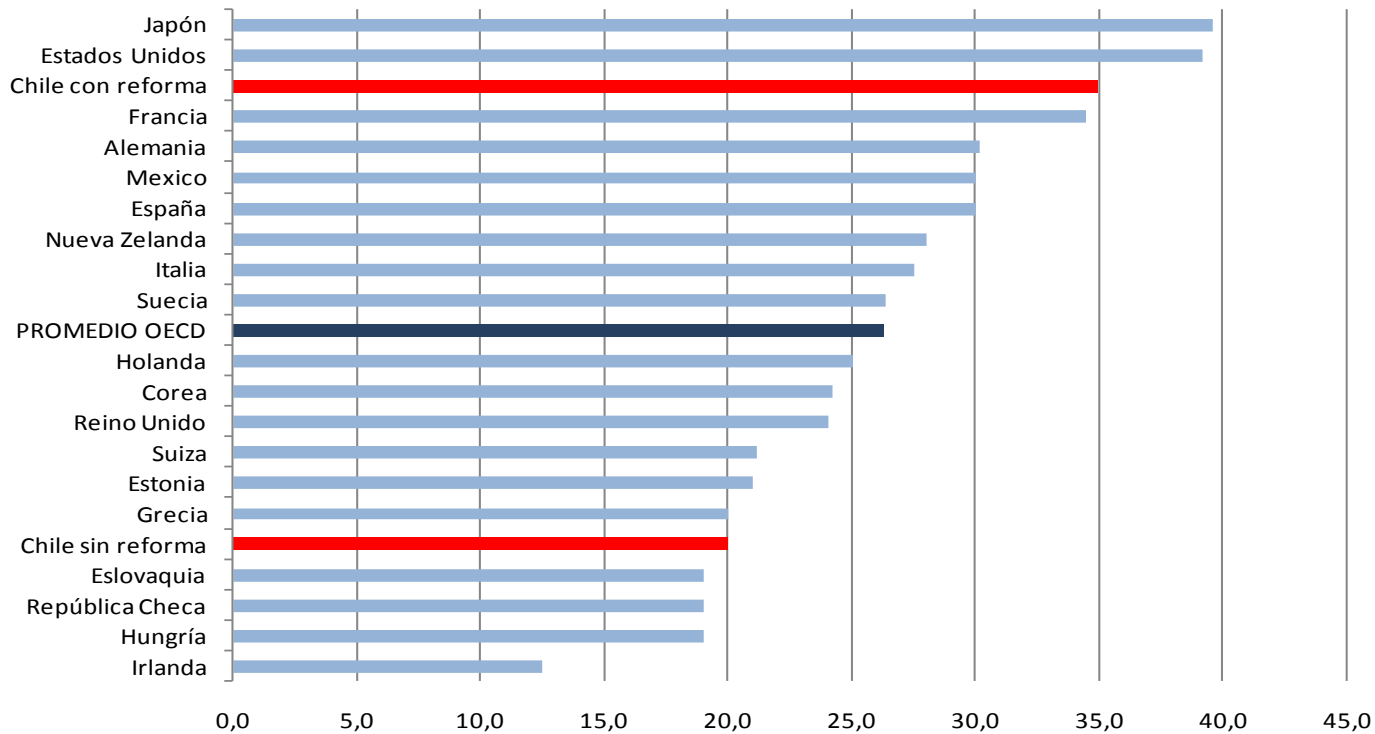
2013

■ Utilidades Reinvertidas ■ ID sin utilidades reinvertidas

9. Qué propone la reforma

- Tributación personal de rentas provenientes de las empresas en base a "utilidad atribuida", en lugar de renta percibida. Concepto no se usa así en ninguna parte del mundo.
- Igualar la tasa aplicable a las utilidades reinvertidas con aquella sobre utilidades distribuidas. Elimina así un incentivo al ahorro y la inversión empleado en la generalidad de la OCDE.
- Aplica a la utilidad atribuible tasa de hasta 35% para residentes (nueva tasa global complementario) y no residentes (adicional). Equivale a elevar desde 20 a 35% la tasa del impuesto de primera categoría.

Tasas Corporativas en países OCDE



10. Efectos de la reforma

- **Incertidumbre hasta 2018+:** régimen desconocido, parálisis en decisiones de inversión y empleo.
- **Menor Inversión:** 35% de impuestos reduce rentabilidad neta. Impacto 2-4% del PIB.
- **Ahorro nacional:** Fin de incentivos desestimula ahorro de empresas. Impacto 1-2% del PIB.
- **Inversión extranjera:** Fin de incentivos desestimula ahorro de inversionistas extranjeros.
- **Endeudamiento:** para suplir falta de caja empresas recurrirán a más deuda. Impacto: fragilidad financiera.
- **Emprendimiento:** empresas emergentes necesitan FUT o FIPs para crecer.
- **Pymes:** proyecto actual ofrece 14 TER sólo para mipes. Medianas empresas necesitan régimen especial.

En suma: menor PIB; se estima puede caer en hasta 6% del PIB, US\$ 16.000 millones menos de ingreso nacional por año. Valor actual de esa pérdida de ingresos: ¡90% del PIB o US\$ 240.000 millones!

11. Alternativas

Alternativa 1: Llevar impuesto de primera categoría a 35%.

Alternativa 2: FUT corregido: Corregir fallas, filtraciones y forados, como hace la reforma. Objetivo de recaudación obligaría a elevar impuesto de primera categoría, por ejemplo a 25%.

Alternativa 3: Sistema Desintegrado: tasa diferenciada, por ejemplo de 25% sobre utilidades retenidas y 10% sobre retiros o dividendos, lo que incentiva el ahorro sin necesidad de un FUT.

Alternativa 4: Sistema con Integración Parcial: preserva esencia de un sistema integrado y con diferenciación de tasas, no requiere ni FUT ni utilidad atribuida.

12. Sistema de Integración Parcial: una opción conveniente

- **Tributación sobre renta devengada para las empresas y sobre renta percibida para sus socios** o accionistas (al igual que hoy).
- **Diferenciación de tasas aplicables a utilidad reinvertida** en empresas (25%) respecto de la aplicable a utilidades distribuidas (35%).
- **Integración simplificada:** retiros entran al Global Complementario con crédito *nocional*, equivalente a tasa promedio del impuesto 1era categoría de los últimos 20 años, hoy de 16,5%.
- **Termina con el FUT:** se hace innecesario tanto para futuras utilidades como para las utilidades ya retenidas (FUT histórico).
- **Tratamiento especial para pymes:** régimen especial para Mipes (14 TER mejorado) y para Mediana empresa (tramo exento en 1era categoría de, por ejemplo, UF 10.000)
- **Recaudación adicional:** 0.9% del PIB versus 1.4% de proyecto actual.

14. Concluyendo

- Diseño de régimen tributario es una de las materias más trascendentes en políticas públicas.
- Determina estímulos para desarrollarse o estancarse, emprender o marcar el paso, ahorrar o derrochar; para crear una sociedad más equitativa y al servicio del interés general.
- Reforma propuesta por el gobierno persigue objetivos válidos pero utiliza medios técnicamente inapropiados.
- Incertidumbre, desaliento empresarial, postergación de inversiones y contrataciones: ¿es eso – responsablemente – lo que queremos para Chile?
- Debate parlamentario debe introducir a la reforma las modificaciones necesarias para compatibilizar sus objetivos con la preservación de una economía dinámica que progresa y crea oportunidades para todos.